

CONVENIO
entre
EL SINDICATO DE MAESTROS DE BOSTON y
EL COMITÉ ESCOLAR DE BOSTON

ASUNTO: Salud y seguridad para el año escolar 2021-2022

No obstante cualquier conflicto entre los términos de este convenio y el convenio de negociación colectiva de las partes, prevalecerán los términos de este convenio.

En respuesta a la demanda del Sindicato de Maestros de Boston (BTU, por sus siglas en inglés) de negociar sobre las repercusiones del regreso a la escuela de los miembros del BTU en medio de la pandemia de coronavirus, las partes acuerdan lo siguiente:

1. Boston Public Schools (“BPS”) proporcionará un espacio o sala de aislamiento y distanciamiento social de 6 pies en cada escuela para realizar pruebas y aislar a los estudiantes que presentan síntomas de COVID-19 y están esperando los resultados de las pruebas o que han dado positivo en la prueba de COVID-19. Las inquietudes sobre la ubicación, la privacidad y la supervisión de un espacio de aislamiento escolar deben comunicarse con el líder operativo de la escuela. Un equipo de igual número de representantes del BTU y BPS (sin exceder el total de seis miembros) seleccionados por cada parte respectiva visitará la escuela para resolver el problema juntos. En caso de necesitar espacio o salones adicionales, el líder de la escuela considerará primero los espacios no educativos.
2. Los miembros del BTU traerán sus propias mascarillas, pero BPS proporcionará mascarillas si el personal se olvida de traer la suya o si se le daña durante el día.
3. BPS tendrá un suministro de varios tipos de mascarillas en diferentes tamaños (incluidas mascarillas transparentes), protección para los ojos, guantes sin polvo de nitrilo, sin látex y batas según sea necesario para el personal de acuerdo con las directrices del Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

BPS proporcionará el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo con las directrices del DESE y los CDC para grupos especializados de empleados, a pedido, incluyendo lo siguiente:

Servicios de Análisis Aplicado de la Conducta (ABA)

- Protectores faciales
- Batas desechables
- Mascarillas quirúrgicas

Base en el centro de infancia temprana

- Protectores faciales
- Batas desechables
- Mascarillas quirúrgicas

Inclusión de infancia temprana

- Protectores faciales
- Batas desechables
- Mascarillas quirúrgicas

Deterioro emocional

- Protectores faciales
- Batas desechables
- Mascarillas quirúrgicas

Problema emocional (internalización)

- Protectores faciales
- Mascarillas quirúrgicas

Inclusión

- Mascarillas quirúrgicas

Discapacidad intelectual leve

- Mascarillas quirúrgicas

Discapacidad intelectual moderada

- Protectores faciales
- Mascarillas quirúrgicas

Múltiples discapacidades/discapacidad física

- Protectores faciales
- Batas desechables
- Mascarillas quirúrgicas

Discapacidades múltiples graves

- Protectores faciales
- Batas desechables
- Mascarillas quirúrgicas

Día separado

- Protectores faciales
- Batas desechables
- Mascarillas quirúrgicas

Problemas específicos del aprendizaje

- Mascarillas transparentes
- Mascarillas quirúrgicas

4. BPS le dará a cada miembro de enfermería cinco mascarillas N95 para usar de acuerdo con los protocolos de uso extendido aprobados por los CDC. También se proporcionarán máscaras KN95 según sea necesario, según las directrices de los CDC.

5. BPS se compromete a instalar y mantener adquisidores de datos de la calidad del aire interior en los salones de clases. BPS reconoce su responsabilidad de proporcionar la información del sindicato según G.L. c. 150E, y cumplirá con sus obligaciones en consecuencia.
6. Todo el personal de BPS tendrá la oportunidad de participar en la prueba grupal semanal de BPS. Los miembros del BTU que muestren síntomas que se presentaron durante la jornada laboral, deben notificar a su supervisor, y el miembro podrá auto-administrarse una prueba rápida, cuando dichas pruebas estén disponibles, en el espacio/aula de aislamiento de la escuela para permanecer en la escuela si la prueba es negativa. BPS informó al BTU que está tomando medidas para obtener pruebas rápidas auto-administradas para los miembros del personal que presenten síntomas durante la jornada laboral.
7. Las enfermeras no realizarán pruebas grupales de los estudiantes o el personal, pero sí realizarán pruebas rápidas de Binax a los estudiantes sintomáticos. Las enfermeras notificarán a los servicios de salud cuando haya un estudiante sintomático al que se le haya realizado una prueba rápida de Binax, además de los resultados de la prueba. Las enfermeras también pueden solicitar guía o asistencia, que puede incluir apoyo adicional del personal, si las necesidades de los estudiantes exceden su capacidad. No se requiere que la enfermera de la escuela sea la coordinadora de CIC.
8. La División de Energía controlará las temperaturas todos los días, y los informes de temperatura estarán disponibles, a pedido, e indicarán las temperaturas promedio de cada edificio a las 7:00 a. m., 11:00 a. m. y 3:00 p. m. del día anterior.
9. Con el fin de hacer un seguimiento de los contactos, BPS incluirá como contacto estrecho a cualquier persona que cumpla con las definiciones establecidas por los protocolos de la Comisión de Salud Pública de Boston (BPHC) y los CDC. BPS se adherirá y seguirá todos los protocolos relevantes de seguimiento de contactos de la BPHC. Si BPS se entera de un cambio en la definición de “contacto estrecho” de la BPHC o los protocolos relevantes, notificará de inmediato al BTU. Una vez que se haya completado el seguimiento del contacto, BPS comunicará a la comunidad escolar que hubo un caso positivo. BPS informó al BTU que contrató a 5 encargados de realizar el seguimiento de contactos para el inicio del año escolar 2021-2022 para agilizar el seguimiento.
10. Los empleados asintomáticos identificados como un contacto estrecho en la escuela/BPS deben participar en el programa de prueba y estadía de acuerdo con las directrices del DESE y la BPHC.
11. BPS continuará informando los casos positivos de COVID-19 por escuela semanalmente en el sitio web de BPS.
12. El Sindicato acuerda aceptar la Verificación de Vacunas de la Ciudad de Boston o las Pruebas Requeridas según la Política para COVID-19 (en adelante la “Política”) en la

que todos los empleados cubiertos de la Ciudad de Boston (“Ciudad”) necesitarán comprobar su estado de vacunación; y cualquier empleado que no compruebe que está completamente vacunado deberá presentar una prueba de detección de COVID-19 negativa cada siete (7) días calendario. El Sindicato acepta además que BPS ha cumplido con todas sus obligaciones de negociación en virtud de M.G.L. c. 150E asociadas con la implementación de la Política.

13. Las Partes acuerdan que, al momento de la implementación de este Convenio, la Ciudad restablecerá un saldo de diez (10) días laborales (que no excedan las 80 horas) de licencia por enfermedad por COVID-19, según lo dispuesto en los Beneficios de Licencia Temporal por COVID-19 de la Ciudad, para cada empleado del Sindicato. (Este Convenio no establece un saldo de licencia por enfermedad por COVID-19 de más de diez (10) días hábiles/80 horas de licencia por enfermedad por COVID-19, según lo dispuesto actualmente en los Beneficios de Licencia Temporal por COVID-19 de la Ciudad). Además, las Partes acuerdan que, en el aniversario de la fecha de entrada en vigencia de la Política, y anualmente a partir de entonces, la Ciudad restablecerá un saldo de diez (10) días hábiles (que no excedan las 80 horas) de licencia por enfermedad por COVID-19 para cada Empleado del sindicato por cada año que la Política permanezca en vigor. (Este Convenio no establece un saldo de licencia por enfermedad por COVID-19 de más de diez (10) días hábiles/80 horas de licencia por enfermedad por COVID-19, según lo dispuesto actualmente en los Beneficios de Licencia Temporal por COVID-19 de la Ciudad).

Para este año escolar 2021-2022, los miembros de la unidad de negociación de BTU que están completamente vacunados o tienen una adaptación médica o religiosa registrada y aprobada y cumplen con la presentación semanal de pruebas negativas de COVID-19, que agotaron los 10 días de licencia de por COVID-19 mencionados anteriormente en el párrafo 13 y que tengan un resultado positivo para COVID-19 pueden recibir hasta diez (10) días laborales adicionales de licencia paga si presentan documentación médica firmada del resultado positivo de COVID-19.

14. Mientras BPS funcione completamente de manera presencial, no se requerirá que los educadores enseñen simultáneamente. La “enseñanza simultánea” se realiza cuando los educadores brindan enseñanza en vivo a los estudiantes que estudian en el edificio de la escuela y, al mismo tiempo, a los estudiantes que estudian a distancia. Los miembros del BTU proporcionarán trabajo escolar diario relevante de acceso digital para los estudiantes a través de la plataforma de la escuela para que los estudiantes que están ausentes puedan seguir avanzando junto sus compañeros de clase y para que puedan trabajar con tutores externos para mantener el ritmo de la enseñanza en el salón de clase. Cuando toda la clase esté completamente a distancia de manera temporal, se puede indicar a los educadores que dicten la clase a distancia. Las partes acuerdan reunirse para discutir estrategias para la continuidad del aprendizaje de los estudiantes que temporalmente no pueden aprender en persona y negociar en la medida requerida por la ley.

15. Este convenio entrará en vigor en el momento de la implementación y expirará el 30 de junio de 2022, a menos que se extienda por mutuo acuerdo.
16. Los términos de este convenio se harán cumplir a través de los procedimientos de arbitraje y quejas del Convenio de Negociación Colectiva.
17. Este Convenio está sujeto a la aprobación del Comité Escolar de Boston.
18. Las partes acuerdan que este convenio no se utilizará para sentar un precedente en ningún otro asunto.

Jessica Tang
Presidenta
Sindicato de Maestros de Boston

Brenda Cassellius, Ed.D
Superintendente
Escuelas Públicas de Boston

BPS informó al BTU que continuará con los siguientes protocolos de seguridad y salud del año pasado:

1. Los baños de BPS tienen extractores/sistemas de extracción según lo exigido en los Códigos de Construcción y, actualmente, BPS está inspeccionando y manteniendo los extractores del baño para garantizar que sigan funcionando.
2. Cada oficina de salud tiene un lavabo permanente o temporal.
3. Se adquirieron carpas para cada escuela para el año escolar 2021-2022.
4. Todas las escuelas cuentan con sistemas de calefacción centralizada con sistemas de ventilación del aire separados o 100% exteriores o unidades portátiles purificadoras de aire. BPS seguirá manteniendo las unidades portátiles purificadoras de aire instaladas el año escolar pasado en todos los espacios de enseñanza utilizados regularmente por los estudiantes para el aprendizaje presencial. Se instalaron filtros MERV-13 en los sistemas de calefacción centralizada de acuerdo con las directrices recomendadas para los equipos, según lo permitido. BPS acaba de completar los reemplazos de filtro requeridos cada 6 meses para los purificadores de aire. BPS seguirá reemplazando los filtros en el ciclo indicado en las directrices del fabricante.